

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE GIRO: CONTR/2026/73815

CONTRATO: SUMINISTRO

Atendiendo al carácter de la prestación se tramitará como un contrato de Suministro regulado en el art. 16 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, Ley de Contratos del Sector Público de 2017), en adelante LCSP.

TÍTULO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA EN LAS SEDES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

LOCALIDAD: SEVILLA

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): 48.290,00 €

Importe del IVA: 10.140,90€

Importe total (IVA incluido): 58.430,90 €

El **VALOR ESTIMADO** del contrato asciende a la cantidad de 106.238 euros, como resultado de la suma del presupuesto base de licitación IVA excluido, el importe correspondiente a la posibilidad de una o varias prórrogas por otros 24 meses de plazo máximo y el 20% sobre el importe del período inicial, excluidas las prórrogas, del contrato sin IVA.

PARTIDA PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	17.042,35 €	1439010000 G/32/L/60500/00 01
2027	29.215,45 €	1439010000 G/32/L/60500/00 01
2028	12.173,10 €	1439010000 G/32/L/60500/00 01

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 9 de marzo de 2026 se dictó acuerdo por el que se ordenaba la iniciación del expediente de contratación citado, estando previsto como forma y procedimiento de adjudicación el arriba indicado.

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO		13/05/2026 10:27:31	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw9Bqez0daSs7437eIX9MfWpYcL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- Con fecha 10 de marzo de 2026 se remitió desde la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo al Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica la Memoria justificativa, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas de este expediente, para su preceptivo informe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.7 de la LCSP.

TERCERO.- Con fecha 6 de abril de 2026 se emite informe de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo en el que se incluyen una serie de consideraciones, las cuales se han tenido en cuenta a la hora de la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto el expediente de contratación citado, y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución de 4 de marzo de 2026 del SAE, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, y artículos 116, 117, 122 y 124 de la LCSP.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA EN LAS SEDES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, el gasto correspondiente por el importe indicado, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

SEGUNDO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación que se realizará mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, de conformidad a lo establecido en la Subsección 2ª, Sección 2ª del Capítulo I, Título I del Libro Segundo de la LCSP y demás preceptos que le sean de aplicación, dado que es el procedimiento que mejor asegura la concurrencia de propuestas y, por ende, la mejor relación calidad-precio.

En Sevilla, a la fecha recogida en la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
P.D. LA DIRECTORA GERENTE

(Resolución de 04 de marzo de 2026, publicada en el BOJA n.º 48 de 11 de marzo de 2026)

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO		13/05/2026 10:27:31	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9Bqez0daSs7437eIX9MfWpYcL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	